



# Informe anual de Implicación Mutuactivos, S.A.U, S.G.I.I.C

Informe referido al ejercicio 2023

La Gestora considera que una estrategia de inversión a medio y largo plazo es esencial para una gestión responsable de los activos y, por tanto, para responder al mejor interés de los vehículos y carteras gestionados y de los clientes finales.

En ese sentido, Mutuactivos está comprometida con todos sus grupos de interés al implicarse en el desarrollo sostenible de la sociedad y en la mejora mediante la puesta en marcha de acciones y políticas concretas. Dado que la forma en que realice sus inversiones puede tener un impacto relevante en la sociedad y el medioambiente, la Gestora tiene en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG por sus siglas), junto con criterios financieros, a la hora de tomar decisiones de inversión.

En línea con lo anterior, Mutuactivos respeta y promueve las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG, entre los que se encuentran:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual Mutua Madrileña es firmante desde octubre 2022
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UN PRI)

### **Principales pilares de la política de implicación**

La Política de Implicación es uno de los pilares en los que se basa la estrategia de sostenibilidad de Mutuactivos SAU, SGIIC (en adelante, “Mutuactivos” o “la Gestora”). Mutuactivos es la entidad del Grupo Mutua Madrileña que realiza las actividades de gestión de activos a través de la gestión de instituciones de inversión colectiva, de entidades de capital riesgo y de otras carteras a través del servicio de gestión discrecional de carteras que incluye, entre otras, la gestión por delegación de carteras de fondos de pensiones de Mutuactivos Pensiones, S.A.U., S.G.F.P., de las carteras de seguros de vida y de fondos propios de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F., así como cualquier otra cartera que pudiera delegarse en el futuro en Mutuactivos.

La Política de implicación establece los principios seguidos por Mutuactivos SGIIC en relación con los procesos de diálogos con las compañías y el ejercicio del derecho de voto.

La Gestora cuenta con unos criterios de voto propios alineados con la legislación aplicable y las buenas prácticas del mercado. No cuenta con asesores en el ejercicio del voto durante el ejercicio.

Dentro de los temas más frecuentes que son objeto de implicación, se encuentran los siguientes:

- **Transparencia y seguimiento del desempeño ASG:** Mutuactivos fomenta la transparencia en términos de publicación de datos ASG, así como una comunicación clara sobre los planes de las empresas para mejorar su desempeño en determinadas áreas de ASG, y en particular en aquellas relacionadas con el cambio climático.

- **Alineamiento con buenas prácticas relativas a la gobernanza:** Mutuactivos está comprometida en fomentar prácticas de buen gobierno en las compañías donde está invertida.
- **Principales Incidencias Adversas:** en línea con su Declaración de Principales Incidencias Adversas, Mutuactivos podrá empezar un proceso de implicación con las compañías sobre la gestión de sus principales incidencias adversas (tanto ambientales como sociales y de gobernanza), en particular si se detecta una incidencia negativa significativa.

La política de implicación está disponible en la página web de la Gestora ([www.mutua.es/seguros-ahorro-inversion/mutuactivos-sau-sqjic](http://www.mutua.es/seguros-ahorro-inversion/mutuactivos-sau-sqjic)).

### Seguimiento de las inversiones

Mutuactivos, de forma previa a la toma de decisiones de inversión sobre un determinado activo, lleva a cabo un análisis sobre determinadas cuestiones en el ámbito financiero y también incorpora elementos o criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo), para mejorar su gestión de riesgos y conseguir la aportación de valor a largo plazo a sus clientes.

Para ello, Mutuactivos tiene en cuenta toda la información publicada por las compañías en las que invierte, como hechos relevantes, información periódica, convocatorias de juntas generales, estados de información no financiera, etc. También obtiene información detallada de diferentes proveedores de datos (incluyendo especialistas en cuestiones ESG) y de analistas financieros.

Una vez se ha invertido en una determinada compañía, Mutuactivos realiza un seguimiento periódico con la finalidad de garantizar que la inversión en dicha sociedad sigue siendo acorde a la estrategia de inversión y al mejor interés de los vehículos gestionados o de los clientes finales.

La decisión de realizar esas acciones de interlocución y de los temas a tratar se toma sobre la base del análisis exhaustivo previo de la compañía, teniendo en cuenta elementos como su actividad, su presencia geográfica y su gestión de riesgos ESG. El proceso para iniciar un diálogo con las sociedades es el siguiente:

- Identificación de las necesidades u objetivos específicos de mejora por parte de las compañías, por ejemplo, la contravención de los valores corporativos de Mutuactivos o de los partícipes y accionistas de los vehículos que gestionan o bien un impacto negativo destacable en el medioambiente, la sociedad, así como riesgos asociados con la reputación o la solvencia de las mismas.
- Establecer las compañías con las que se va a dialogar y las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

Esas actividades pueden llevarse a cabo a través de diferentes medios, tales como cartas al consejo de administración o a la alta dirección de las sociedades, reuniones específicas, llamadas telefónicas o correos electrónicos, entre otros. También pueden realizarse de forma directa, siendo el Departamento de Inversiones quien se comunica

directamente con la compañía de la que se trate, o indirecta, a través de representantes cualificados, como asociaciones sectoriales.

En los casos en los que se detecta un riesgo ESG significativo, se hace un seguimiento más profundo de la compañía. La falta de acciones de mitigación por parte de dicha compañía puede suponer que Mutuactivos decida desinvertir en dicha compañía.

### **Interlocución con las compañías durante 2023**

El Departamento de Inversiones ha organizado más de 100 reuniones con compañías durante el año 2023 y se inició un proceso de implicación formal cuando se detectó un riesgo específico relacionado con temas ambientales, sociales o de gobierno corporativo:

- ACS: Estructura y Composición del Consejo
- Barry Callebaut: Seguimiento de la erradicación de la labor infantil en las plantaciones de cacao
- CAF: Estructura y Composición del Consejo
- Elecnor: Estructura y Composición del Consejo
- Mediaset: Protección del accionista
- Tubacex: Política de remuneración del Consejo
- Veolia: Seguimiento del compromiso de la compañía de salir del carbón en sus operaciones

### **Ejercicio de los derechos de voto**

La Sociedad Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en representación de los vehículos y, por delegación, de las carteras que gestiona, en línea con su Política de Implicación siempre que le hayan sido delegados dichos derechos. El derecho de asistencia y voto podrá ejercerse directa o indirectamente; de forma presencial o mediante voto a distancia; y en formato físico o electrónico.

El ejercicio del derecho de voto se ejerce siempre en beneficio exclusivo de los partícipes de los vehículos y de los clientes de las carteras. El sentido del voto se emite sobre la base de la optimización de la rentabilidad y la contención de los riesgos, tanto financieros como los relacionados con temas de sostenibilidad.

Durante el ejercicio, los votos se dividieron de la manera siguiente:

<b>Votos</b>	<b>Número de votos</b>
A favor	114
En contra	7
Abstención	1
Total	122

En el caso de votos de abstención o en contra, iban referidos a la composición del Consejo y a la protección del accionista o bonista.